



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,  
LLEVADA A CABO EL JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2019**

En la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Cultura Física, a las 10:23, previa constatación del quórum, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por el MSc. Fernando Rosero Duque, Decano; con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Oswaldo Vásconez Rubio, Subdecano (e); Dr. Franklin Goyes Acaro, Vocal Docente; Dra. Valeria Granda, Vocal Docente; Prof. Freddy Rodríguez, PhD., Director de Posgrado asiste como invitada la Lic. Rocío Carrera, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.

**Se conoce el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria de 28 marzo de 2019.
2. Comisión General (Comisión de Aseguramiento de la Calidad)
3. Informes
4. Peticiones y Comunicaciones
5. Varios

Se conoce que el Director de Aseguramiento de la Calidad, MSc. Luis Fernando Cabrera, con Oficio No. 224 Dir. A.C., de 4 de abril de 2019, solicitó ser recibido él y su equipo de trabajo en la próxima sesión de Consejo Directivo. Al respecto, mediante Of. No. 276 FCF-D-19, de 8 de abril de 2019, el Decano invitó para la sesión del Consejo Directivo del jueves 11 de abril de 2019, a las 09h15, para lo cual invitó a los integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad mediante Of. No. 277 FCF-D, de 8 de abril de 2019. No obstante, mediante Oficio Nro. 238 Dir. Ac de 11 de abril de 2019, el MSc. Luis Fernando Cabrera indica que luego de revisar la agenda y coordinar en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Cultura Física se acordó su asistencia para la sesión del Consejo Directivo de 25 de abril de 2019, para ser recibido a las 12h00. Con este antecedente el Decano mediante Of. No. 280 FCF-D, 9/4/2019, informó a los integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad para que no asistan a la sesión convocada para el 11 de abril de 2019.

Con estos antecedentes se reformula el ORDEN DEL DÍA, el cual queda aprobado de la siguiente manera:

1. Aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria de 28 marzo de 2019.
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 MARZO DE 2019.**



Se aprueba con el voto salvado de la Dra. Valeria Granda, quien no estuvo presente, con las observaciones presentadas por el PhD. Freddy Rodríguez;

- En la página 9, en el segundo inciso del número 2.7. debe decir "ha ayudado", en lugar de "h ayudado".
- En la página 15 en el 3.3. se debe eliminar la frase "d se sirva PRESENTAR" y en su lugar colocar después de la frase CULTURA FÍSICA MENCIÓN DOCENCIA EN CULTURA FÍSICA "PRESENTE UN INFORME..."
- En la página 21, en el literal b) debe decir "los procesos", en lugar de "los proceso"
- En la página 21, en el literal e) debe ir con mayúscula la palabra "Cultura".
- En la página 24, en el número 4.4. debe decir "no se aferran" en lugar de "...se aferran".
- En la página 25, en el número 4.5. debe ir con mayúscula la palabra "Consejo" de la tercera línea.
- En la página 26, en el número 4.8 el PhD. Freddy Rodríguez propone redactar en primera persona, pero en el acta la redacción está en tercera persona, razón por la cual no se acoge la recomendación de que en la segunda línea diga "ESTAMOS" y en el medio del texto diga "me ha permitido..."

## 2. INFORMES

### 2.1. El Decano informa:

**2.1.1.** En el transcurso de la semana pasada y de la actual ha trabajado con el Rector en el seguimiento de varios trámites de la Facultad, de manera que ya se cuenta con los ocho contratos de Beca para estudios de doctorado en la Universidad de Alicante, de los diez docentes que están en este proceso, a quienes entregó los contratos en referencia hace unos minutos en una reunión a la que convocó para este efecto, cuyas constancias de recepción serán remitidas a la Secretaria Abogada para que disponga el archivo en las carpetas individuales de cada profesor.

**2.1.2.** Se solicitó al Rector el material didáctico para la Facultad por cuanto el monto asciende a \$209.000, se ha conseguido que dicha autoridad sumille al Departamento de Compras Públicas para continuar con el trámite de adquisición y al Departamento Financiero para que emita la certificación presupuestaria. Ha encargado al Analista Financiero de la Facultad el seguimiento de este trámite.

**2.1.3.** Ha logrado gestionar con el Rector la firma del contrato como Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo que se renovó desde el 1º de enero de 2019, con lo cual ya ha firmado las autorizaciones de pago de los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

**2.1.4.** No se pudo gestionar la autorización para el contrato de la PhD. Lisbeth Guillén, por cuanto el pedido no ingresó al Rectorado ya que la documentación no estuvo completa.

**2.1.5.** El día de hoy hubo una ardua y larga sesión en el Departamento de Planificación Física de la Universidad, cada vez aparecen más situaciones que resolver para la consecución de la reconstrucción del edificio; continuará haciendo gestiones sobre los predios y catastros. También se trató el tema del Complejo de Tenis, respecto del que hay el levantamiento; también está listo el informe del Coliseo de la Calle Bolivia, la próxima semana se convocará a una reunión para las determinaciones que correspondan; se abordó el tema de una de las aulas ubicadas hacia el parqueadero en las instalaciones sobre la Av. Mariscal Sucre que tiene mucha humedad; también se



habló del proyecto del Estadio Universitario que se enmarcará en el proceso de recuperación de escenarios deportivos; dentro de las actuales posibilidades se ha trabajado en el cuidado de la cancha del Estadio, aspira que en las próximas semanas se cumple el ofrecimiento del concejal Granda para que personal del municipio apoye en los trabajos de mantenimiento de la cancha en referencia.

Enfatiza que han sido días de arduo trabajo, con largas horas de espera haciendo antesala en el Rectorado para gestionar los trámites de la Facultad hasta la consecución de las autorizaciones correspondientes por parte del señor Rector. Agradece las gestiones realizadas por la Dra. Lourdes Manosalvas en la Procuraduría para que salgan los trámites y procesos de manera especial los contratos de becas para estudios de doctorados.

**A las 10h32 ingresa la Dra. Valeria Granda, Vocal Docente.**

## 2.2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

### 2.2.1. La Secretaria Abogada informa lo siguiente:

Teniendo como antecedente el informe de las resoluciones que se han cumplido y de las que están pendientes, Consejo Directivo resuelve insistir en los requerimientos, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIONES SESION ORDINARIA No. 08 DE 28 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO
RCD-FCF-SO-08 No. 103-2019 palacios Albarracín aboca conocimiento entrega recepción envío informe gestión	Notificado
RCD-FCF-SO-08 No. 104-2019 D traslada pedido palacios programa radio tramite reactivación programa	Decano remite el oficio No. 263 FCF-D, 2/4/2019, a Dirección de Comunicación
RCD-FCF-SO-08 No. 105-2019 Se aboca conocimiento entrega recepción UVS	Notificado
RCD-FCF-SO-08 No. 106-2019 Se remite a MSc. Valeria Granda informe gestión UVS presentado por MSc. Edison Analuiza	Notificado
RCD-FCF-SO-08 No. 107- Se insiste a CRA informe sobre precisión capacitación pagos y certificados ACME	El Subdecano indica verbalmente que no se ha podido ubicar al representante legal del club porque estuvo de candidato al Concejo de participación Ciudadana, en los próximos días convocará a la Comisión para analizar este tema.

**A las 10h35 ingresa el Sr. Juan Carlos Amaguaya, Vocal Estudiantil.**

### **RCD-FCF-SO-09 No. 135-2019**

SE RESUELVE REITERAR a la comisión de Respaldo Académico de la Facultad las resoluciones RCD-FCF-SO-05 No. 045-2019, RCD-FCF-SO-07 No. 084-2019 RCD-FCF-SO-08 No. 107-2019, a fin de que precise los datos que permitan determinar los valores a cobrar por el aval académico concedido al PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA EN ARTES MARCIALES propuesto por el Club Deportivo Especializado Formativo ACME. Para este efecto, SE DISPONE trasladar a la Comisión la siguiente documentación:

- Oficio No. 072 FCF-B, 1/4/2019, suscrito por la Asistente de Tesorería, quien indica que los directivos del CLUB Deportivo Especializado Formativo ACME no se han acercado a cancelar \$12,00 por cada certificado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

- Of. No. 100 FCF-SA-2019, 3/4/2019, mediante el cual la Secretaria Abogada en relación al Oficio No. 072 FCF-B, 1/4/2019 precisó a la Asistente de Tesorería que NO CORRESPONDE cobrar \$12 por cada certificado sino el 10% del valor de la inscripción más alta, cuyos datos están pendientes de verificación y determinación por parte de la Comisión.

RESOLUCIONES SESION ORDINARIA No. 08 DE 28 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO
RCD-FCF-SO-08 No. 108-2019 comunicación a Dr. Fabricio Ortiz por falta de informe coordinación respaldo i curso internacional EEFF.	Notificado
RCD-FCF-SO-08 No. 109-2019 2019 pedido a CRA informe sobre pertinencia emisión certificados y validación de los cobros realizados en el curso Internacional EEFF	No hay informe

**RCD-FCF-SO-09 No. 136-2019**

SE RESUELVE REITERAR a la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad el pedido formulado mediante Resolución **RCD-FCF-SO-08 No. 109-2019** sobre el desarrollo del I CURSO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, llevado a cabo del 9 al 12 de enero de 2019, a fin de que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad se sirva revisar la documentación presentada por el Dr. Richard Manangón, Representante Legal de la Empresa R&P Coaching Profesional Team, con objeto de que informen sobre la pertinencia de emitir los certificados de aval académico, cuyo formato deberá ser aprobado por la Comisión.

RESOLUCIONES SESION ORDINARIA No. 08 DE 28 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO
RCD-FCF-SO-08 No. 110-2019 Lic. Balseca Victoria; Lic. Guevara Andrea; Dra. Valeria Granda insiste en proyecto social fisioterapia	Proyecto presentado

**RCD-FCF-SO-09 No. 137-2019**

Se conoce la comunicación de 10 de abril de 2019, presentada por la Lic. Victoria Balseca, Tecnólogo Médico 8HD; y el Lic. Paúl Bustamante, Técnico Docente mediante la cual presentan el proyecto social Taller teórico-práctico de prevención de lesiones músculo esqueléticas y promoción de salud ocupacional dirigido a personal docente empleados, trabajadores de la Universidad Central del Ecuador como alcance al alcance al Oficio RCD-FCF-SO-08-110-2019.

Al respecto, se RESUELVE devolver el referido proyecto a fin de que se incorporen las siguientes observaciones:

- En uno de los objetivos se plantea una capacitación, pero en las actividades de dichos objetivos no consta el plan de capacitación y su estructura, sino que directamente se va a hacer una investigación; es decir hay inconsistencia porque no se precisa si es capacitación o investigación, no se conocen los contenidos del taller.
- Se planteó inicialmente un taller, pero en las actividades propuestas no se direcciona para ese objetivo.
- Hay que clarificar el objeto del taller.

Se releva a la Dra. Valeria Granda del apoyo metodológico para la elaboración de este proyecto en razón de que debe organizar las actividades de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, por lo tanto, se encarga esta tarea al PhD. Freddy Rodríguez.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

RESOLUCIONES SESION ORDINARIA No. 08 DE 28 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO
RCD-FCF-50-08 No. 111-2019 Sub Ríos insiste en proyecto social gimnasio	Proyecto presentado

**RCD-FCF-50-09 No. 138-2019**

En conocimiento del **Proyecto Social SISTEMATIZACIÓN DE LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL GIMNASIO DE LA UCE** SE RESUELVE devolver el documento al Subdecano y al Lic. Joselito Ríos a fin de que ajusten la propuesta con las siguientes recomendaciones:

- No es viable incorporar un arancel para cobrar a los estudiantes por el uso del gimnasio en atención a lo dispuesto en el Artículo 16 del REGLAMENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA *que prohíbe el cobro a los estudiantes regulares por el uso de cualquier tipo de equipo o instalación deportiva o recreativa de la institución de educación superior.*
- Incorporación de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Análisis de la capacidad de usuarios máxima por horario.
- Regulación científica del uso del gimnasio.

RESOLUCIONES SESION ORDINARIA No. 08 DE 28 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO
RCD-FCF-50-08 No. 112-2019 Sub reunión DA propuesta CED ajuste a nuevo RRA	Dirección Académica recomienda reformular según nuevo RRA
RCD-FCF-50-08 No. 113-2019 Otáñez revisión RRA y ajustar a propuesta CED	Notificado

**RCD-FCF-50-09 No. 139-2019**

SE RESUELVE REITERAR al MSc. Nelson Otáñez que la propuesta del Diseño Curricular de la Carrera en Entrenamiento Deportivo sea presentada hasta las 15h00 del miércoles 24 de abril de 2019, a la cual deberá ser reajustada al Reglamento de Régimen Académico reformado el pasado 21 de marzo de 2019 mediante resolución PC-SO-08-No. 111-2019, , en el marco del Oficio Nro. UCE-DA-2019-0855-O, 1/4/2019, remitido por la Dirección Académica, cuya copia se anexará.

RESOLUCIONES SESION ORDINARIA No. 08 DE 28 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO
RCD-FCF-50-08 No. 114-2019 d aprobación resoluciones ad referéndum	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 115-2019 CC aprobación plan de contingencia	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 116-2019 Sub conocimiento ajustes y autorización nuevos ajustes distributivo 19 19	Notificado. Subdecano remite oficios 027, 028, 029, 030 FCF-CC con nuevos ajustes.
RCD-FCF-50-08 No. 117-2019 AF tramite transferencia para servicio baterías sanitarias	No hay informe
RCD-FCF-50-08 No. 118-2019 UVS convalidación horas práctica preprofesional	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 119-2019 UVS remite informes supervisores completar expedientes	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 120-2019 Rendón insiste informe práctica preprofesional 16 16	Presentado y despachado a UVS con Oficio No.244 FCF-D
RCD-FCF-50-08 No. 121-2019 UVS reitera validación 150 certificados practica preprofesional	No hay informe



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

**RCD-FCF-50-09 No. 140-2019**

En el marco de la Resolución RCD-FCF-50-08 No. 121-2019, en relación a la RATIFICACIÓN de la disposición de 16 de marzo de 2016 a fin de que se realice la REVISIÓN Y VALIDACIÓN de los certificados otorgados por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad desde la creación de la Facultad (21 de junio de 2011); consecuentemente, se avala el pedido formulado por el Decano con Of. No. 168 FCF-D-19, a fin de que la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad proceda con la revisión de los 150 certificados de práctica preprofesional y la validación de los que corresponda, para cuyo efecto se solicitó al MSc. Edison Analuisa que coordine con la actual Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad el cumplimiento de esta disposición; se dispone conceder como plazo para la entrega del informe y/o las validaciones correspondientes hasta las 15h00 del miércoles 24 de abril de 2019.

RESOLUCIONES SESION ORDINARIA No. 08 DE 28 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO
RCD-FCF-50-08 No. 122-2019 UVS validación copias notificación a supervisor Marcillo o emisión actualizaciones	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 123-2019 Sub postergación complejo 19 abril 2019	El Subdecano con Of. No. solicita cambio de fecha a 22 abril por cuanto 19 es viernes santo.
RCD-FCF-50-08 No. 124-2019 UVS aprobación formatos observación y evaluación Rediseño	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 125-2019 CP notificación aprobación ad referéndum cumplimiento agenda III cohorte	Convocatoria publicada el 31 de marzo 2019 Diario el Comercio. Of. No. 061 FCF-CDP-DP, solicita se disponga se solicite la apertura de la III Cohorte de la Maestría en Entrenamiento Deportivo vía twitter, whatsapp, facebook institucional. El Decano con Of. No.266 y 269 FCF-D 4/4/2019, solicita la difusión al Subdecano, al Analista TI de la Facultad y a la Dirección de Comunicación de la UCE.
RCD-FCF-50-08 No. 126-2019 Manangón acusa recibo cumplimiento evaluación Rediseño	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 127-2019 CC solicita evaluación del rediseño curricular carrera pedagogía de la Actividad Física y Deporte	Subdecano informa verbalmente que el Consejo de Carrera planificará esta actividad.
RCD-FCF-50-08 No. 128-2019 Aguirre convocatoria asamblea agenda temas sociales	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 129-2019 R notificación presunción falta Mantilla	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 130-2019 EPN reitera información presuntos documentos falsos Mantilla	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 131-2019 autorización a Secretaria Abogada que elabore convenio bajo la figura de canje por obra con el Club Athletic Aragua	Procuraduría emite informe con oficio No. 457-P-A.3., de 4 de abril de 2019.

**RCD-FCF-50-09 No. 141-2019**

En atención a la Resolución RCD-FCF-50-08 No. 131-2019 relacionada con la autorización para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador y el Club Básico Barrial "ATLETIC CUB DEPORTIVO ARAGUA", en el



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
 Quito-Ecuador



ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

marco de la autorización otorgada por el H. Consejo Universitario de 26 de julio de 2016 mediante la cual autoriza a la Facultad de Cultura Física para que busque la posibilidad de establecer convenios para obtener servicios a cambio del uso de las canchas, notificada con Of. RHCU.SO.14 No. 0307-2016, de 1º de agosto de 2016, mediante el mecanismo de canje por obra, SE DISPONE a la Secretaria Abogada elaborar el referido Convenio incorporando las observaciones presentadas por el Procurador del Plantel mediante oficio No. 457-P-A.3., de 4 de abril de 2019.

RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA No. 08 DE 28 DE MARZO DE 2019	SEGUIMIENTO
RCD-FCF-50-08 No. 132-2019 DOTH precise parámetro evaluación PAAP	No hay informe
RCD-FCF-50-08 No. 133-2019 UVS coordine cumplimiento horas de práctica preprofesional al término ciclo lectivo	Notificado
RCD-FCF-50-08 No. 134-2019 circular precisión autoridades	Notificado

### 2.2.2. RATIFICACIÓN APROBACIONES AD REFERENDUM

**RCD-FCF-50-09 No. 142-2019**

SE RATIFICAN las autorizaciones ad referéndum tramitadas por el Decano en atención a los pedidos del Consejo de Carrera y del Subdecano, según el siguiente detalle:

AUTORIZACIÓN AD REFERENDUM	OFICIO ANTECEDENTE	OFICIO/ SUMILLA DESPACHO AD REFERENDUM/FECHA	DIRIGIDO A
Contrato PhD. Lisbeth Guillen Pereira docente auxiliar nivel 1 a medio tiempo tercer nivel	Of. No. 028 FCF-CC-19, 1/4/2019 Of. No. 139 FCF-SUB-19, 1/4/2019	Of. No. 275 FCF-D-19, 8/4/2019	Rector
Reasignación 6 horas para Curso de Nivelación de MSc. Oswaldo Vásconez a MSc. Marlene Acuña	Of. No. 027 FCF-CC-19, 1/4/2019	Sumilla de Decano "Aprobado ad referéndum", 5/4/2019	C. Directivo
Asignación de 6 horas de gestión académica MSc. Oswaldo Vásconez en lugar de horas de Curso de Nivelación.			
Reasignación de Coordinación UDT a MSc. Patricia León, a quien se le releva 6 horas de Actividad Física Recreativa (Suficiencia)			
Relevo de 2 horas de Actividad Física Recreativa (Suficiencia) a MSc. Josué Marcillo por asignación de Responsabilidad de Desarrollo Comunitario	Of. No. 029 FCF-CC-19, 1/4/2019	Sumilla de Decano "Aprobado ad referéndum", 5/4/2019	C. Directivo
Relevo de 2 horas de Actividad Física Recreativa (Suficiencia) a MSc. Tyrone Macías por asignación a Comisión de Aseguramiento de la Calidad	Of. No. 030 FCF-CC-19, 1/4/2019	Sumilla de Decano "Aprobado ad referéndum", 5/4/2019	C. Directivo
Relevo de 4 horas de la cátedra de Evaluación de la Educación Física al MSc. José Vicente Vásconez por asignación de esas horas a MSc. Tyrone Macías, a quien se releva de Actividad Física Recreativa (Suficiencia)	Of. No. 232 FCF-D-19, 26/3/2019. Oficio Circular No. 163-Dir.AC.		
Asignación de 4 horas de Actividad Física Recreativa (Suficiencia) al MSc. José Vicente Vásconez por relevo cátedra de Evaluación de la Educación Física			



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

Ratificación designación de la Dra. Valeria Granda como Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Cultura Física.	Oficio No. 240 FCF-D-19, 4/4/2019. Oficio Circular No. 016 DVS, 3/4/2019.		MSc. Pedro Iván Moreno, Director UVS- UCE
Notificación reconsideración reestructuración comisión aseguramiento calidad, RATIFICADO SESIÓN 28 MARZO DE 2019	187 FCF-D-19, 8/3/2019		Comisión de Aseguramiento calidad UCE

**RCD-FCF-S0-09 No. 143-2019**

En atención a los reajustes al distributivo de actividad académica del periodo 2019-2019, notificados por el Subdecano (e), con oficios No. 027, 028, 029 y 030 FCF-CC, de 1/4/2019, autorizadas ad referéndum por el Decano, SE RESUELVE DISPONER al Consejo de Carrera remitir el distributivo y horarios finales que contenga las reasignaciones y ajustes formulados.

**RCD-FCF-S0-09 No. 144-2019**

En el marco de la ratificación de la autorización ad referéndum tramitada por el Decano en atención al pedido del Consejo de Carrera formulado con Of. No. 027 FCF-CC-19, 1/4/2019, se dispone notificar a MSc. Oswaldo Vásconez, MSc. Marlene Acuña y MSc. Juan Albarracín que las 6 horas del Curso de Nivelación asignadas al MSc. Oswaldo Vásconez se reasignan a la MSc. Marlene Acuña; y al MSc. Oswaldo Vásconez se asignan 6 horas de gestión académica.

**RCD-FCF-S0-09 No. 145-2019**

En el marco de la ratificación de la autorización ad referéndum tramitada por el Decano en atención al pedido del Consejo de Carrera formulado con Of. No. 027 FCF-CC-19, 1/4/2019, se dispone notificar a MSc. Oswaldo Vásconez, MSc. Patricia León y MSc. Juan Albarracín que se releva al Subdecano 6 horas de la Unidad de Titulación y se reasigna la Coordinación de dicha la Unidad a la MSc. Patricia León para el periodo 2019-2019, a quien se le releva de las 6 horas de Actividad Física Recreativa (Suficiencia).

**RCD-FCF-S0-09 No. 146-2019**

Se dispone notificar a la Dirección Académica de la Universidad que se RATIFICA la autorización ad referéndum tramitada por el Decano en atención al pedido del Consejo de Carrera formulado con Of. No. 027 FCF-CC-19, 1/4/2019, en virtud del cual se DESIGNÓ Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Facultad de Cultura Física a la MSc. Patricia León para el periodo 2019-2019.

**RCD-FCF-S0-09 No. 147-2019**

En el marco de la ratificación de la autorización ad referéndum tramitada por el Decano en atención al pedido del Consejo de Carrera formulado con Of. No. 030 FCF-CC-19, 1/4/2019, se dispone notificar a MSc. Tyrone Macías, MSc. Willams Panchi y MSc. Juan Albarracín que se releva al MSc. Tyrone Macías 2 horas de Actividad Física Recreativa (Suficiencia) por asignación como integrante de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO  
Quito-Ecuador



ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

**RCD-FCF-SO-09 No. 148-2019**

Como alcance al Of. No. 232 FCF-D-19, 26/3/2019, mediante el que se dio respuesta al Circular No. 163 Dir.AC, se dispone informar a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad como quedó conformada la Comisión:

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					
COORDINADOR	MSc. WILLAMS ERNESTO PANCHI CULQUI	050138041-4	wepanchi@uce.edu.ec	0998931661	6 HORAS
DELEGADO DEL SUBDECANO (Director de Carrera)	DR. LUIS FERNANDO NUÑEZ SOTOMAYOR	170687065-4	<a href="mailto:fenuso@hotmail.com">fenuso@hotmail.com</a>	0999704135	2 HORAS
DELEGADO	MSc. DIEGO FERNANDO PINO VINUEZA	170921396-9	dfpino@uce.edu.ec	0995386405	2 HORAS
DELEGADO	MSc. TYRONE DANNY MACÍAS VERA	130903056-5	tdmacias@uce.edu.ec	0996434325	2 HORAS

**RCD-FCF-SO-09 No. 149-2019**

En el marco de la ratificación de la autorización ad referendum tramitada por el Decano en atención al pedido del Consejo de Carrera formulado con Of. No. 030 FCF-CC-19, 1/4/2019, se dispone notificar a MSc. José Vásconez, MSc. Tyrone Macías y MSc. Juan Albarracín, que se releva 4 horas de la cátedra de Evaluación de la Educación Física al MSc. José Vicente Vásconez por asignación de esas horas a MSc. Tyrone Macías, a quien se releva de la Actividad Física Recreativa (Suficiencia), la cual se encarga al profesor José Vásconez.

**RCD-FCF-SO-09 No. 150-2019**

En el marco de la ratificación de la autorización ad referendum tramitada por el Decano en atención al pedido del Consejo de Carrera formulado con Of. No. 029 FCF-CC-19, 1/4/2019, se dispone notificar al MSc. Josué Marcillo y al MSc. Juan Albarracín que se releva al MSc. Josué Marcillo de las 2 horas de la Actividad Física Recreativa (Suficiencia) por la asignación como Responsable de Desarrollo Comunitario del periodo lectivo 2019-2019.

**RCD-FCF-SO-09 No. 151-2019**

SE DISPONE notificar a la Dra. Valeria Granda que con Oficio No. 240 FCF-D-19, 4/4/2019, en atención al pedido formulado con Oficio Circular No. 016 DVS, 3/4/2019, se comunicó al Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad la designación de la Dra. Valeria Granda como coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Cultura Física.

### 3. PETICIONES Y COMUNICACIONES

**3.1.** Se da lectura al documento presentado con fecha 4 de abril de 2019 por los docentes Dr. Franklin Goyes, Dr. Fernando Núñez Sotomayor y MSc. Richard Manangón que contiene las especificaciones técnicas para el equipamiento del laboratorio de Fisiología del Esfuerzo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

**RCD-FCF-S0-09 No. 152-2019**

SE RESUELVE DEVOLVER dicho requerimiento a fin de que sea completado con las proformas de los equipos propuestos.

**A las 11h21 sale la Lic. Rocío Carrera.**

**3.2.** El PhD. Freddy Rodríguez con Oficio 069 FCF-CP-DP-19, entrega copia del certificado de aprobación del **Curso Taller de Formación a Tutores de Trabajos de Fin de Carrera, Tesis de Maestría/Posgrados**, organizado por la Dirección de Investigación, Unidad de Formación Continua en Investigación, realizado del 2 de octubre al 3 de diciembre de 2018, al que asistió por designación del Consejo Directivo.

**RCD-FCF-S0-09 No. 153-2019**

SE DISPONE TRASLADAR a la Secretaria Abogada para el archivo en el expediente individual copia del certificado de aprobación del **Curso Taller de Formación a Tutores de Trabajos de Fin de Carrera, Tesis de Maestría/Posgrados** presentado por el Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD.

**3.3.** Se da lectura al Oficio No. 147 FCF-SUB-19, de 9 de abril de 2019, mediante el cual el Subdecano (e) pone a consideración del Consejo Directivo para que se analice el pedido de la señorita Sara Sánchez Mosquera a fin de que se le convalide las horas laboradas en la Institución Educativa "Alexander Fresman" desde octubre de 2016 con las horas necesarias para cumplir Pasantías y Práctica Preprofesional I, II, III.

**RCD-FCF-S0-09 No. 154-2019**

En razón de que para la aprobación de las Prácticas Preprofesionales I, II, III y Pasantías se verificó que se cumpla el 70% del total de horas y no el total de horas requeridas, circunstancia no imputable al estudiante, SE RESUELVE AUTORIZAR LA CONVALIDACIÓN de las horas en la Institución Educativa "Alexander Fresman" desde octubre de 2016 con las horas que le falten cumplir para completar las 660 horas requeridas; para este efecto se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- i. La Unidad de Vinculación con la Sociedad, a través del Responsable de Prácticas Preprofesionales, deberá verificar el número de horas pendientes de cumplimiento una vez que se constata las horas que se registran en el sistema informático.
- ii. Con autorización del Subdecano se deberá designar un supervisor para que realice la constatación del cumplimiento de horas laboradas para proceder a la convalidación, para cuyo efecto se deberán llenar los instrumentos.
- iii. La estudiante deberá presentar copia certificada o notariada de su contrato de trabajo.

**3.4.** Se da lectura al Oficio No. 149 FCF-SUB-19, de 9 de abril de 2019, mediante el cual el Subdecano (e) pone a consideración del Consejo Directivo para que se analice el pedido del señor Danny Padilla Rivera, mediante el cual informa que no existe registro físico de asistencias de prácticas preprofesionales I, II, III en el Departamento de Vinculación con la Sociedad, quien solicita se busque una solución ya que se encuentra inscrito en el proceso de titulación y debe rendir el examen complejo el 22 de abril de 2019.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
Quito-Ecuador



ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

**RCD-FCF-S0-09 No. 155-2019**

En razón de que para la aprobación de las Prácticas Preprofesionales I, II, III y Pasantías se verificó que se cumpla el 70% del total de horas y no el total de horas requeridas, circunstancia no imputable al estudiante, SE RESUELVE lo siguiente:

- La Unidad de Vinculación con la Sociedad, a través del Responsable de Prácticas Preprofesionales, deberá verificar el número de horas pendientes de cumplimiento una vez que se constante las horas que se registran en el sistema informático.
- Con autorización del Subdecano se deberá designar una institución para que complete las horas que le hagan falta para cumplir el requisito, para cuyo efecto se designará un supervisor para se realice la constatación del cumplimiento de las horas y se llenen los instrumentos aprobados.
- Si este procedimiento no es cumplido en las fechas previstas para rendir el examen de fin de carrera de carácter complejo del período 2018-2019 que se llevará a cabo el 22 de abril de 2019, el estudiante deberá desistir del proceso y postular a otro.

3.5. Se conoce el Oficio No. 008 CA-DAF, de 11 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Juan Albarracín, Director Académico del Departamento de Actividad Física, mediante el cual entrega el **Distributivo del ciclo 2019-2019**.

El Decano recuerda que se por pedido del Rector en el inicio de la gestión del año 2014, se dio un giro de la disciplinariedad de la actividad física recreativa, el Rector propone que al final de las pasantías de los estudiantes puedan tener una concienciación de lo que es la actividad física en su beneficio personal, en su núcleo y en el aspecto social, lo que se ha incorporado a los silabos, lo que se trabajará en la última semana de clases. Se deberá tomar en cuenta que hay que dar carga horaria a los técnicos docentes Podrían haber ajustes en dependencia del número de estudiantes de la modalidad a distancia que se matriculen para aprobar la Suficiencia a través de la plataforma informática en base a la guía y a los silabos.

**RCD-FCF-S0-09 No. 156-2019**

Al respecto SE DISPONE APROBAR el **Distributivo Académico y el Cronograma de actividades del Departamento de Actividad Física para el ciclo 2019-2019**. Se deberán realizar los cambios que correspondan en base a los ajustes al Distributivo de Actividad Docente de la Facultad, que han sido notificados con Resolución **RCD-FCF-S0-09 No. 142-2019**, luego de lo cual se deberá remitir el distributivo final.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**  
**SEMESTRE 2019 – 2019**  
**Actividad Física – Recreativa I y II**

ACTIVIDAD	FECHA
Actividades Docentes Planificación Instructivo para clases de Actividad Física – Recreativa I y II; syllabus, portafolio Docente; planes de clase	A partir del 6 de marzo de 2019
Conformación del distributivo de trabajo y horarios del Departamento de Actividad Física	11 al 15 de marzo de 2019
Ciclo de conferencias capacitación a estudiantes de octavo semestre para la práctica pre-profesional o pasantía	18 al 22 de marzo
Publicación de distributivos definitivos en el sistema de matrículas y en la página de la Universidad	23 , 24 y 25 de marzo de 2019
Matrículas ordinarias	Del 28 de marzo al 3 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

	abril de 2019.
Matriculas extraordinarias (solo si restan cupos)	4; 5 y 6 de abril 2019
Inicio de clases de Actividad Física – Recreativa I y II	Lunes 8 de abril de 2019
Finalización del primer hemisemestre	31 de mayo de 2019
Evaluaciones del primer hemisemestre	3 al 7 de junio de 2019
Minga de adcentamiento de los escenarios deportivos de la Facultad	Del 3 al 7 de junio de 2019
Registro de notas del primer hemisemestre	3 al 7 de junio de 2019.
Inicio del segundo hemisemestre	10 de junio de 2019.
Masivo de Actividad Física 2019	4 de agosto de 2019
Finalización del segundo hemisemestre	2 de agosto del 2019.
Evaluaciones del II hemisemestre (demostraciones grupales de las actividades planificadas en el sílabo)	5 al 9 de agosto de 2019.
Registro de notas del segundo hemisemestre	12 al 16 de agosto de 2019.

#### 4. VARIOS

4.1. El Decano informa que se ha incorporado a laborar en el área de rehabilitación física se ha incorporado como técnico docente un nuevo profesional, ya que la partida para fisioterapeuta se pidió que se cambie para asistente universitario, quien trabajará con el doctor Fernando Núñez en proyectos específicos y dará atención en horario de 11h00 a 19h00, de lunes a viernes.

4.2. El Decano informa que a pesar de no estar en el orden del día de la sesión de Consejo Universitario del martes 9 de abril de 2019, logró que se trate el tema de la devolución de los valores de matrícula de la señorita licenciada Mónica Tipantiza, maestrante de la II cohorte de la Maestría en Entrenamiento Deportivo en consideración de su enfermedad catastrófica, lo que se abordó como un tema humanitario, en base del informe de la Comisión Económica, organismo que conoció el pedido del Consejo de Posgrado de la Facultad de Cultura Física. El señor Rector acogió el pedido para tratar el tema, se autorizó que se le devuelva el dinero de matrícula y que se le permita continuar estudiando hasta cuando su situación de salud se lo permita. Habrá que ver cómo llega la resolución del Consejo Universitario para determinar los procesos que correspondan, lo que implicará hacer una reforma presupuestaria.

El Ph.D. Freddy Rodríguez considera que es un tema humanitario que lo trató el Consejo de Posgrado de la Facultad a fin de buscar mecanismos que permitan ayudar a la estudiante desde el punto de vista académico. Es importante conocer el procedimiento para la devolución, ya que eso incide directamente en el manejo presupuestario, y desde el punto de vista académico en que condición queda, quizá será como becada.

El Decano manifiesta que cuando se tengan la resolución se harán las consultas pertinentes a las dependencias competentes.

4.3. El Decano reitera al Ph.D. Freddy Rodríguez la consulta sobre el estado del proyecto de Maestría en Educación Física.

Ph.D. Freddy Rodríguez informa que antes de salir de vacaciones se reunió con las personas involucradas, es decir quiénes van a ser parte del programa, algunos profesores no han enviado los sílabos; se debe reformular el presupuesto porque se van a reestructurar las actividades académicas extracurriculares, en virtud de lo cual ya no se dictará el Curso de Ética que representa \$1.250,00 sino que en el módulo de Titulación se incorporará esa temática. Hace dos semanas tuvo reunión con



la Vicerrectora por el tema de la calidad, donde se propuso que convoque una reunión para el día miércoles para que se informe como se viabilizar en los posgrados las reformas al Reglamento de Régimen Académico, según el cual hay algunos cambios, desde la denominación de las Maestrías, se incorpora la figura del crédito con una equivalencia de 48 horas, situaciones que deberán ser incorporadas. Hay personas que han acudido por la Maestría en Entrenamiento Deportivo pero tienen más interés en la de Educación Física y Deportes. Superados estos temas podrá terminar el proyecto y entregarlo para revisión, análisis y aprobación.

Sobre las otras maestrías informa que el día de hoy recibió una copia de la propuesta, en el caso de la Maestría en Actividad Física y Salud tiene como avance la malla curricular que se elaboró de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de régimen Académico vigente antes de las reformas expedidas el 27 de febrero de 2019 dicha malla permitirá articular cuáles serían los posibles profesores

El Decano encarga al Subdecano que solicite a las docentes Ana Bayas y Silvia López que presenten un cronograma con los pasos a cumplir hasta la entrega del proyecto de Maestría final, dando como plazo máximo el término de este semestre, dicho cronograma deberá ser propuesto al Subdecano, quien lo someterá a consideración del Consejo Directivo.

**4.4.** La **Dra. Valeria Granda** informa que en su corto tiempo como Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, tomando en cuenta que se hizo el traspaso en la última semana de marzo, ha procedido a revisar la parte de procesos, la que no se ha logrado completar porque debió asistir a un taller convocado por la Dirección General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, en el marco del proceso de transición que conlleva realizar revisiones y presentar propuestas, principalmente en cuanto a formatos. Si bien es cierto, el MSc. Edison Analuja dejó organizada la información y en el propio Consejo Directivo se han aprobado algunos procedimientos, señala que todo eso está escrito en el tema de prácticas preprofesionales, en el cual se genera burocracia porque la solicitud que los estudiantes dejan en el Subdecanato pasa al Responsable de Prácticas Preprofesionales para la designación de supervisor e institución, lo que genera gran aglomeración de estudiantes al inicio del ciclo lectivo, en lo posterior piensa que se podría pensar en cambiar el procedimiento para que estas peticiones se tramiten al término del primer hemisemestre, lo que haría que los estudiantes aprovechen desde el inicio yendo a las entidades educativas; adicionalmente para el cómputo de las horas que deben cumplir los estudiantes considera que se debe formalizar la matriz para que sea aprobada y utilizado un mismo formato.

El **PhD. Freddy Rodríguez** recomienda que elaboren la matriz que consideren y la manden para aprobación del Consejo Directivo.

Al respecto, la Secretaria Abogada señala que el formato Excel con las fórmulas para que se calcule las horas de cumplimiento, las faltantes y las convalidaciones cuando correspondan la elaboró ella porque las estudiantes del proceso de titulación 2018-2019 le fueron a consultar porque desde la Unidad les solicitaron que ellas hagan el formato en base a la resolución del Consejo Directivo de revisión de la matriz enviada que tenía inconsistencias. Deja constancia que ese es un trabajo de la Secretaria de la Unidad, no obstante por ayudar a las estudiantes apoyó con dicho formato que ya está elaborado con las fórmulas correspondientes.

**4.5.** La **Dra. Valeria Granda** explica que al parecer algunos documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad no constan porque no hubo la precaución de sacar copia para el respaldo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
CONSEJO DIRECTIVO



Quito-Ecuador

ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

y se remitieron los originales para la aprobación, en esos casos se ha solicitado a los proponentes que faciliten un ejemplar para contar con la evidencia en la Unidad. Indica que no está de acuerdo que las peticiones para realizar la práctica preprofesional que se presentan en el Subdecanato se saque copias y se entreguen en Vinculación con la sociedad por parte de la Secretaria del Subdecanato, sino que el estudiante así como deja ahí retire y él entregue directamente en la Unidad de Vinculación con la Sociedad, donde el Responsable de Prácticas Preprofesionales previa verificación de la sumilla del Subdecano da trámite

El **Subdecano** señala que está de acuerdo con la supresión de la burocracia, pero el objetivo de que llegue donde el Responsable de Práctica Preprofesional es para que en base a la disposición del Subdecano él señale a que institución se asigna y se archive en el expediente.

En ese sentido, la **Dra. Valeria Granda** explica que en los expedientes de quienes se van a graduar consta la sumilla del Responsable de Práctica Preprofesional, a fin de verificar que hubo la revisión correspondiente. Se han corregido formatos que estaban con el encabezado equivocado. Indica que ningún docente ha presentado ningún proyecto en base al Convenio con el Ministerio del Deporte.

El **Decano** indica que también hay convenio con APADA con el cual tampoco hay proyecto ni con la Asociación ERES, habrá que motivar para que se formulen esos proyectos. También se deberá hacer un acercamiento con la Subsecretaría del Deporte para la renovación del Convenio.

La **Dra. Valeria Granda** indica que cuando se va a subir la evidencia en las matrices sobre los proyectos se necesita la aprobación por el Consejo Directivo, la ficha técnica y el presupuesto del Analista financiero; frente a lo cual sobre el proyecto Eres no podrá subir la información porque no hay aprobación del Proyecto por parte del Consejo Directivo.

El **Decano** hace hincapié al excelente criterio y expresiones que han tenido los estudiantes en cuanto a la designación, al trato, a la cordialidad, a la funcionalidad, operatividad y a la presencia en el departamento de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de la Dra. Valeria Granda; agradece y felicita su compromiso personal, profesional e institucional.

La **Dra. Valeria Granda** indica que los docentes al mes tienen asignadas 24 horas para proyectos de Desarrollo Comunitario, quienes deberán presentar mensualmente un informe específico, independiente del que le entregan al Subdecano, en el cual justifiquen el cumplimiento de esa carga horaria.

**4.6.** El **MSc. Oswaldo Vásconez** indica que en el proceso de titulación hay dos fases, una de declaratoria de idoneidad y otra de declaratoria de aptitud, un estudiante es idóneo para inscribirse cuando tiene por lo menos el 80% de la malla curricular aprobada, lo que se trató en la última reunión del H. Consejo Universitario, porque al parecer hay confusiones. La resolución del Consejo Universitario notificada con Of. No. RHCUS.11 CIRCULAR No. 008-2018, dice: "El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 9 de abril de 2019 resolvió: 1. Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación habilite el sistema para que los Decanos, Subdecanos y Directores de Carrera, puedan verificar las notas de segundo idioma de los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.- 2. Que los estudiantes que reúnen todos los requisitos académicos para ingresar a la Unidad de Titulación continúen con el trámite respectivo como está establecido; y, para quienes no hayan cumplido con todos los requisitos, se les concede como plazo hasta / jueves 18



de abril de 2019, para que se verifique la nota de segundo idioma en el sistema; y, puedan continuar con el respectivo trámite....". Es decir que aquella resolución se refiere a la posibilidad de revisar en el SIU la aprobación de la suficiencia en Idiomas para declarar la idoneidad de los postulantes del proceso de titulación 2019-2019, no tiene que ver con la declaratoria de aptitud de los estudiantes del período 2018-2019, quienes rendirán el examen el próximo lunes 22 de abril de 2019.

El Decano acota que la resolución se emitió en el marco del pedido del Decano de la Facultad de ciencias Químicas, pues varios estudiantes ya había aprobado la segunda lengua, pero por la cantidad de certificados que tiene que emitir el instituto de idiomas por los procesos de contingencias se había despachado en un 50%, en ese sentido al considerar que la información está en línea y que si bien es un requisito que se exige en las Unidades de Titulación para declarar la aptitud se determinó que se habilitará el sistema informático para que los Directores de Carrera y Subdecanos puedan visualizar la aprobación de la Suficiencia, validando las impresiones que los estudiantes hagan del sistema respecto de las cuales los Directores de Carrera verifican. En el caso de la Facultad, ya llegaron todas las certificaciones.

El Subdecano indica que los estudiantes del proceso de titulación 2019-2019 recién están entregando los certificados de idiomas, mientras que la resolución dice para ser declarado idóneo debe tener la certificación de aprobación de la segunda lengua, lo que al parecer no tiene mucha coherencia.

4.7. El Subdecano comunica que ha sido autorizado por la Dirección Académica el cambio de la fecha para rendir el examen de fin de carrera de carácter complejo del 19 al 22 de abril de 2019, están listas las 60 preguntas. La MSc. Patricia León ya se integró a trabajar con el grupo de acompañamiento del proceso 2019-2019, en calidad de Coordinadora de la Unidad de Titulación, los compañeros docentes ya están trabajando en contenidos. En dependencia de lo que indicaba la Dra. Valeria Granda, los directores de Carrera se reunieron, en el proceso de acreditación de la Universidad se van a llenar unas matrices para la carga horaria, en donde señaló que en la Facultad de Cultura Física la carga horaria se registra en el reloj biométrico, cuando la carga horaria excede el total de horas establecidas en el Reglamento de Carrera y Escalafón se firma una carta compromiso aceptando esas horas adicionales, entonces se entregaron los distributivos del período 2015-2015, 2015-2016, 2016-2016, que no están en el sistema informático. De estos análisis le preocupa el tema de las doce horas que tiene el docente en dependencia de Vinculación con la Sociedad y el Proyecto Semilla, es decir casi el 50% de la carga horaria, en algún momento se planteó el proyecto ASME, respecto del cual se deberá determinar cuándo un proyecto está inmerso en esa categoría y cuando no, ya que hay estudiantes que están graduados con la certificación de haber aprobado vinculación en el proyecto de danza considerado ASME, sobre lo cual los estudiantes de los grupos de gimnasia y cheerleaders está reclamando esa posibilidad de cumplir las horas de desarrollo comunitario con estas actividades que realizan.

Sobre el tema del proyecto de danza, la Dra. Valeria Granda explica que los estudiantes cumplían las actividades en el proyecto de Atucucho y querían completar con el grupo de danza, pero todos deben seguir los mismos procedimientos, ha conversado con la profesora Vanessa Valarezo para que presente el proyecto para revisar y determinar que procedimiento se establece.

4.8. El Subdecano expone que en el marco de la actividad organizada por la Asociación de Profesores para el día viernes 12 de abril de 2019, al inicio de la jornada se hará una exposición de los



ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

productos integradores de saberes, en virtud de lo cual no habrá clases con los estudiantes y la asistencia de los docentes será registrada manualmente. El personal administrativo del Subdecanato y de la Secretaría de la Carrera, por pedido de la Lic. Sylvia Vega, trabajarán en la organización de los expedientes de los graduados que deben remitirse al Archivo General, por lo que solicita autorización al Decano para que el personal de la Secretaría General de la Facultad se desplace a la Carrera para realizar ese trabajo que estaría liderado por la Secretaria Abogada.

Al respecto, la Secretaria Abogada precisa que la información física se encuentra en la oficina de la Secretaría General, razón por la cual quienes deben desplazarse son los servidores del Subdecanato y de la Secretaría de Carrera.

**4.9. La Dra. Valeria Granda** indica que en la Unidad de Vinculación con la sociedad se necesita un escáner y el apoyo de pasantes en informática para digitalizar la documentación.

El **Decano** puntualiza que los requerimientos de los equipos deben formularse por escrito al Decano con el respaldo del informe del Analista Informático. Sobre los pasantes indica que se han hecho las solicitudes pertinentes en las Facultades de Ingeniería y de Comunicación Social, pero no se ha logrado concretar; se tiene un Convenio firmado con la Facultad de Ciencias Económicas, se está a la espera del envío de los pasantes para definir la asignación a las unidades. Para el tema de la digitalización de los documentos se deberá pedir el apoyo al Analista de Tecnologías.

**4.10. El PhD. Freddy Rodríguez** informa que hay once inscritos en la III Cohorte de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, en vista de que las inscripciones se terminan el 21 de abril de 2019, solicita que el Consejo Directivo pida a la DTICs que se amplíe el plazo en la plataforma informática.

La **Secretaria Abogada** indica que el consejo de Posgrado debe proponerle al Consejo directivo una reforma a la programación de apertura de la III Cohorte para tramitar el pedido sugerido a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad.

El **PhD. Freddy Rodríguez** considera que se deben buscar otras estrategias de difusión para promocionar el programa, por ello informa que el con Coordinador de la Maestría visitarán a varias instituciones educativas, para lo cual solicita el permiso correspondiente.

El **Decano** autoriza las referidas visitas previo pedido por escrito y la presentación de las evidencias de las visitas para los descargos correspondientes por el registro de asistencia.

**4.11. El PhD. Freddy Rodríguez** recomienda se realicen las gestiones correspondientes con el Subsecretario de Educación, Ing. Luis Calle, para suscribir un convenio para hacer investigaciones que las podrían plantear los docentes que están realizando sus estudios de doctorado y los estudiantes de la Facultad de tercer nivel que opten por el mecanismo de proyecto de investigación para titularse y los estudiantes de posgrado, en el marco de las líneas de investigación de la Universidad y de la Facultad.

**RCD-FCF-S0-09 No. 157-2019**

SE RESUELVE solicitar al Comité de Investigación de Tercer Nivel de la Facultad que trabajen en una propuesta de investigaciones a realizar a fin de proponer a la Subsecretaría de Educación un Convenio; se recomienda invitar al Prof. Freddy Rodríguez a las reuniones en que se trabaje esta temática para que apoye en la construcción de la referida propuesta y en el acercamiento con el



Subsecretario, Sr. Luis Calle. El proyecto de Convenio será tramitado ante la Subsecretaria una vez que se cuente con el documento que el Comité de Investigaciones de la Facultad presente lo solicitado.

**4.12.** El **Dr. Franklin Goyes** consulta sobre la plataforma virtual que al parecer ha cambiado.

El **Subdecano** informa que la plataforma sufrió un cambio porque está actualizada a la última versión, el procedimiento es el mismo porque se maneja bajo Moodle; se buscó que se tenga acceso a los semestres anteriores para migrar la información.

**4.13.** El **Dr. Franklin Goyes** consulta sobre los espacios de trabajo para los docentes que están asignados al Colegio Menor.

El **Subdecano** indica que se va a reunir con el encargado de la administración de las aulas del ex Colegio menor para buscar un espacio donde los profesores puedan trabajar cuando no tienen que dictar clases; mientras tanto deberán ocupar la sala de sesiones del Consejo Directivo.

**4.14.** El **Sr. Juan Carlos Amaguaya** consulta sobre los requisitos para la emisión del certificado de culminación de malla curricular en el que consta el certificado de no adeudar a Bienestar Universitario, el cual fue a sacar un compañero a esa Unidad directamente, sin pedir la asesoría del Secretario de Carrera, y le indicaron que ya no se otorga, entonces pregunta si se debería corregir el listado de requisitos o si está mal informado.

La **Secretaria Abogada** indica que existe un documento emitido por el Vicerrector Administrativo que indica que ese requisito ya no es exigido, copia del cual el Secretario de la Carrera incorpora al expediente, el cual es certificado por la Secretaria Abogada al momento de firmar el certificado de culminación de malla curricular.

**4.15.** El **Decano** consulta sobre el tema de educación continua.

El **Subdecano** informa que se ha designado carga horaria a los docentes para cumplir las responsabilidades asignadas como parte de su carga horaria, en otros casos se estaba pensando en buscar el beneficio económico que se podría sacar de la educación continua. El docente contratado Richard Posso está a cargo de educación continua, con quien se está trabajando, bajo la supervisión de la Dra. Valeria Granda.

**4.16.** La **Secretaria Abogada** hace hincapié que de acuerdo a lo que estipula el artículo 100 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, toda Carrera debe tener un Director, y en el caso de la Facultad de Cultura Física no se ha tramitado la designación de esta autoridad académica.

El **Subdecano** indica que esas funciones las ha venido desempeñando el Subdecano, y que en caso de plantearle al Rector la terna para la designación del Director de Carrera habrá que pensar en un reajuste al distributivo docente porque ello implica la reasignación de carga horaria de quien sea designado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 009-2019 FCF-CDO

**RCD-FCF-S0-09 No. 158-2019**

SE RESUELVE recordar al Decano de la Facultad la disposición del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador que estipula que el **Director de Carrera** es el responsable de la Carrera y será designado por el Rector, de una terna presentada por el Decano de la Facultad. Será de libre nombramiento y remoción.- Los requisitos serán los mismos para ser Decano y Subdecano, excepto el tiempo de profesor titular que puede ser menor de cinco años.

**4.17.** El **PhD. Freddy Rodríguez** consulta si el PEDI de la Universidad está aprobado, en ese mismo contexto consulta como está el PEDI. de la Facultad.

El **Decano** considera que se debe realizar una evaluación del PEDI y la estructuración del PEDI.

**RCD-FCF-S0-09 No. 159-2019**

SE RESUELVE solicitar al Subdecano organice un taller para la elaboración colectiva del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).

*A las 12:54 se termina la sesión.*

MSc. M. Fernando Rosero Duque  
**DECANO**

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.  
**SECRETARIA ABOGADA**